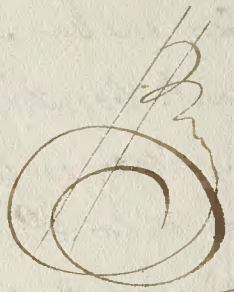


prevenga a los Arquitectos encargados de las obras para
 que dentro de un breve plazo presenten el presupuesto
 preventivo de las mismas, si es que no lo han verifi-
 cado, toda vez que las gestiones practicadas por el Alcalde
 en este sentido no han bastado a conseguirlo; sin que por
 la falta de su presentación pueda argüirse a los conser-
 ventos; acordando igualmente se ponga al efecto por el ter-
 mino de treinta dias, segun se halla preberido. Con lo que
 se concluyó esta acta que firman en credito de que yo el
 Sr. D. Antonio de Sotomayor - Jefe de la Real Caxa de la Real
 Exc. de las Indias.

Fernando de los Rios



Juan Spruche
 Pedro Palao

Sebastian Carpena
 Domingo Yago
 Juan de Morales

Barina Aron

Crispiano Vanez

Juan de Juan Gil

Pedro Palao Munoz
 Juan de Juan Caballero
 y Herrera

José de Beltrán

José Martínez

José Antonio Torres

José de José Spruche
 Fulgencio Masera

Juan Muñoz

Pedro Ruche

José de Juan

José de Juan Tenorio
 Juan de Caballero

José Amador

